



MINISTERIO
DEL INTERIOR



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE LA
POLICIA

E 2023283904100002398

06/03/2023 09:05:11

JSP MADRID-PERSONAL



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
SECRETARÍA GENERAL

RVICIO DE PERSONAL Y FORMACIÓN

NOTA INTERIOR

S/REF.: CSV: 54517-15726-45442-27461

N/REF.: Jefatura Superior de Policía de Madrid

Reg./Sal.:

FECHA: 3 de marzo de 2023

ASUNTO: Movimiento interno en Jefatura Superior de Policía de Madrid para Escala de Subinspección y Básica año 2023.

DESTINO: Todas las dependencias de la Jefatura Superior de Policía de Madrid (Excepto comisarías locales).

Con el fin de que los funcionarios de la Escala de Subinspección y Escala Básica de la Policía Nacional, **con destino y puesto de trabajo en la Jefatura Superior de Policía de Madrid** (excepto Comisarías locales y funcionarios de la Policía Nacional agregados o en atribución temporal de funciones), puedan cambiar de unidad según sus expectativas profesionales o personales, se convoca **MOVIMIENTO INTERNO** de vacantes para el año 2023.

Bases de la convocatoria:

1.- Dependencias que pueden solicitarse.

Se podrá solicitar cualquiera de las 18 comisarías de distrito, Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras, Brigada Provincial Policía Judicial (GOITZ), Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana, Jefatura Superior de Policía, Unidad de Coordinación Operativa Territorial (UCOT), Secretaría General, Inspección Central de Guardia, y aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas.

Únicamente se podrán seleccionar dos dependencias que serán preferentes y no alternativas.

CORREO ELECTRÓNICO:

of.m.persyformjsp@oficial.dgp.mir.es

Av.Dr. Federico Rubio y Gali nº 55
28040 – MADRID
TEL.- 91 322 37 49
FAX.- 91 322 35 52



2.- Peticionarios

Funcionarios de la Policía Nacional con la categoría de Subinspector, Oficial y Policía que se encuentren en situación administrativa de servicio activo (art. 52 de la Ley 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional).

Se excluye a los funcionarios que desempeñen un puesto de trabajo de los que en el catálogo de puestos de trabajo vigente se provean mediante concurso específico de méritos.

Igualmente, se excluirá a aquellos funcionarios que durante los dos últimos meses hayan obtenido un cambio de puesto de trabajo

3.- Peticiones.

Los interesados deben cumplimentar el modelo adjunto, en el cual se especificarán todos y cada uno de los datos exigidos.

El cambio de ubicación o de puesto de trabajo, de la Dependencia actual del peticionario será *“a petición propia”* del funcionario.

4.- Plazos de presentación de solicitudes.

El período de recepción de instancias será desde el mismo día de la publicación del presente en medios digitales (Véase página en internet de la Jefatura Superior de Policía de Madrid) hasta el **16 de marzo de 2023** (incluido).

Aquellas instancias registradas en fecha posterior no serán tenidas en cuenta.

Las secretarías de las dependencias remitirán las solicitudes, una vez registrada y fechada la solicitud, al Servicio de Personal y Formación la secretaría General de esta Jefatura Superior, a través de la aplicación informática “regpol”, indicando en el campo resumen de esta aplicación, *“SPF - movimiento interno 2023”*



5.- Criterios de adjudicación.

Primero: Se podrá limitar el número de funcionarios que por cada dependencia puedan cambiar de Unidad, en función de las necesidades mínimas para el cumplimiento de los servicios de las unidades de pertenencia.

Segundo: Las necesidades de personal y de prestación de servicios de las Unidades de destino solicitadas, podrá limitar el número de funcionarios a asignar.

Todos los cambios conllevarán que las unidades queden compensadas.

Tercero: Orden de preferencia en la solicitud del interesado. Solo se adjudicará una petición en segunda opción siempre y cuando todas las peticiones formuladas en primera opción hayan sido cubiertas. En la adjudicación final se situarán inmediatamente detrás del último de los adjudicatarios en primera opción.

6.- Renuncia.

Únicamente se aceptará la renuncia a participar en el presente movimiento si se remite de la misma forma que la fijada para la presentación de solicitudes (véase apartado 3), y durante el plazo establecido para la presentación de instancias.



El Jefe Superior

Manuel Soto Seoane



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE PERSONAL Y FORMACIÓN

JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID

Solicitud de participación en el “MOVIMIENTO INTERNO 2023” para las escalas de Subinspección y Básica

Por la Secretaría de la Unidad DE LA UNIDAD: Remitir por “ REGPOL”
Cambio resumen incluir: “ SPP - concursillo interno 2022”

Unidad de destino actual: (Brigada, Comisaría, etc.)		
Categoría	Puesto de trabajo (Actualmente)	
Nombre y apellidos (mayúsculas)		
DNI	Escalafón	Fecha de ingreso en la Policía Nacional
Teléfono de contacto	Rellenar todos los campos, y utilizar letra clara	

MANIFIESTA:

Que habiéndose ofertado, mediante difusión de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, la posibilidad de cambio de unidad de destino para los funcionarios adscritos a la misma (Subinspectores, Oficiales y Policías) y en el ámbito de esta Jefatura (sólo Madrid – capital) excluidas las comisarías locales,

SOLICITA:

Que le sea concedido, desde su destino actual, el traslado a una de las dependencias que por orden de preferencia se indican a continuación:

1	
(No obligatorio) 2	

Madrid, a ____ de _____ de 2023

EL FUNCIONARIO

CORREO ELECTRÓNICO:

of.m.persyformjsp@oficial.dgp.mir.es

Av. Dr. Federico Rubio y Gali nº 55
28040 – MADRID
TEL.- 91 322 37 49
FAX.- 91 322 35 52